



DECRETO EXENTO N° 8321/
RETIRO,
VISTOS: 09 MAR 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de de mejoras en:

Casino del Club de Huasos de Higerillas

Instalación de 5 postes de 6 metros de madera impregnada con su respectiva ferretería impregnada, Tendido templado de 150 metros, instalación de 05 focos Led de 30 Watts, instalación de equipos de protección para el tendido de iluminación e interruptores correspondientes.

Sede Social Sector El Bonito

Tendido y templado de 80 metros de conductor concéntrico 2x4 mm.
Reemplazo de automático de 16 Amp malo en sede
Conexión de alimentación eléctrica de Sede desde Colegio.

Multicancha sector Cuñao

Instalación de iluminación (4 ampolletas de ahorro energía en Focos Aluro metálico)
Reparación de conductor concéntrico para alimentación de focos en postes
Instalación de ampolletas con todos los materiales en Galpón lado cancha
Instalación de enchufes triples más tablero de protección para fuerza y alumbrado

Casino Sector Mantul

Instalación eléctrica individual para stand a instalarse para Fiesta del Arroz
Instalación provisoria de focos led ultima generación para entrada a recinto Casino Mantul

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar cada servicio entre el día 09 y 12 de Marzo de 2017, más de 10 años de experiencia en el rubro eléctrico lo que garantiza el buen desarrollo de las iniciativas a concretar;

DECRETO:

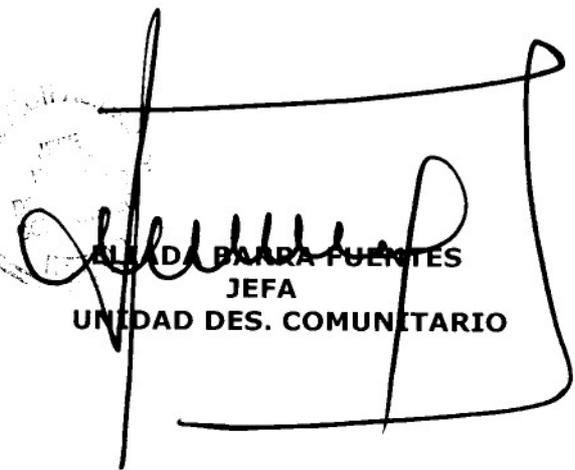
1° Contrátense el servicio global al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Bruno González Muñoz, RUT.: 14.388.770-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$2.220.825.- IVA incluido por concepto de mejoras en la infraestructura de los casinos Club de Huasos Higerilla, Casino Junta de Vecinos Mantul, Sede Social Sector El Bonito, Multicancha Sector Cuñao y que se describen en el Punto 1° del CONSIDRANDO;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuanta N° 31.02.004.007.000 "Mejoramiento de sedes y Casinos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



GLADYS BARRERA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/JII/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/